

	<b>TERMINOS DE REFERENCIA</b> SOLICITUD COTIZACION 015 – 2012 DIAGNOSTICO, CATASTRO Y CONSULTORIA REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 31 DE AGOSTO 2012	
		PÁGINA 1 DE 10	

## TERMINOS DE REFERENCIA

### DIAGNOSTICO Y CONSULTORIA DE LAS REDES HIDROSANITARIAS HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

#### CAPITULO 1. DISPOSICIONES GENERALES

##### 1.1 ANTECEDENTES

El Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, se permite presentar los terminos de referencia que regularan, el presente proceso de contratación.

Para tal efecto publica el proyecto de términos de referencia para la contratación del diagnostico, catastro y consultoria de redes hidráulicas y sanitarias del HUDN, por el término de cinco (5) días calendario, con el propósito de suministrar a los proponentes y público en general la información que le permita formular observaciones a su contenido.

##### 1.2. OBJETO

El objeto del presente proceso es contratar el diagnostico, catastro y consultoria de redes hidráulicas y sanitarias del HUDN ubicada en Calle 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar, en la ciudad de San Juan de Pasto.

##### 1.2.1 CONDICIONES TÉCNICAS

###### Especificaciones

El objeto de la presente contratación del diagnostico, catastro y consultoria de las redes hidráulicas y sanitarias del HUDN, con todos los estudios técnicos para mejoramiento del estado de las redes sanitaria e hidraulica del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

###### Diagnostico

Un diagnostico exhaustivo que determine el catastro de redes hidráulicas y sanitarias del hospital para establecer el estado actual de las tuberías existentes, con fin de contar con una herramienta de información importante para lleva a cabo el desempeño competente en la operación, mantenimiento preventivo y predictivo de las líneas de conducción y demás componentes para prevenir el riesgo en la salud de los trabajadores, usuarios y visitantes. El cual permite determinar la ubicación exacta



	<p align="center"><b>TERMINOS DE REFERENCIA</b>  SOLICITUD COTIZACION 015 – 2012  DIAGNOSTICO, CATASTRO Y CONSULTORIA  REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS HOSPITAL  UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE  NARIÑO</p>	<p align="center"><b>FECHA DE  ELABORACIÓN:</b>  31 DE AGOSTO 2012</p> <hr/> <p align="center"><b>PÁGINA 2 DE 10</b></p>	
---	--	--	---

y referenciada de cada uno de los elementos de los sistemas que abastecen y evacúan el agua en las instalaciones del hospital, hace posible contar con una radiografía integral y actualizada de su estado, brinda las pautas para cualquier actividad de operación, posibilita el proceso de diagnóstico de las pérdidas físicas en la distribución de agua potable y contaminación en el alcantarillado sanitario.

### **Catastro**

Se entiende por catastro de redes un sistema de registro y archivo planimétrico y de Fichas técnicas que contiene información estandarizada, relacionada con todos los detalles técnicos de ubicación y especificaciones técnicas de los elementos de la red actual, dándonos un diagnóstico veraz que nos permitiera abordar los trabajos puntuales de mantenimiento y reparación en cualquiera de los casos.

- El catastro de redes debe contener la siguiente información:

#### **1. Ensayos no destructivos**

- Levantamiento planimétrico de las redes
- Identificar aparatos sanitarios
- Ruteos líneas agua potable (Geófono)

#### **Localización Cajas sanitarias y fluviales**

- Ruteo de aguas sanitarias y fluviales
- Redes pluviales

#### **2. Ensayos destructivos para determinar:**

- Diámetro de tubería sanitaria
- Material de tubería
- RDE
- Longitud
- Detalles de accesorios
- Año de instalación
- Profundidad

#### **3. Chequeo estructural de tanques de almacenamiento**

- Condiciones de permeabilidad
- Material
- Accesorios
- Capacidad
- Operatividad



	<b>TERMINOS DE REFERENCIA</b> SOLICITUD COTIZACION 015 – 2012 DIAGNOSTICO, CATASTRO Y CONSULTORIA REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 31 DE AGOSTO 2012	
		<b>PÁGINA 3 DE 10</b>	

Se debe entregar todos los planos del diagnostico y catastro de las redes hidraulicas y sanitarias en medio magnético (bajo el programa AUTOCAD 2010) e impresos en original y dos copias, en las escalas requeridas y debidamente firmados por los profesionales responsables.

### Consultoria

Se entiende por consultoria el estudio técnico multidisciplinario que nos da los lineamientos técnicos para abordar un trabajo o construcción, de acuerdo a esto la constultoria para la presente contratación debe contar con:

- Diseño de todas las instalaciones y equipos, que deben diseñarse bajo la norma ICONTEC – NTC 1500 (código de fontaneria) y de acuerdo con lo estipulado por la Empresa de Servicios Públicos de la región.
- Memorias de cálculo de carga, deberán presentarse en medio magnético e impreso en original y una copia.
- Planos de distribución que deben estar firmados por el Ingeniero idóneo según RAS 2000, de acuerdo con lo requerido en los Aspectos Técnicos de los Términos de Referencia y con matrícula profesional vigente. Se deben entregar en medio magnético (bajo el programa AUTOCAD 2010) e impresos en original y dos copias, en las escalas requeridas.
- Índice de planos que contenga el título y el contenido de cada plano, el tamaño del papel y la escala a imprimir y las plumas para el plotter. Así mismo, entregar las memorias de todos los diseños y cálculos.
- Realizar las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de construcción para cada una de las instalaciones. Estas especificaciones son detalladas ítem por ítem incluyendo Descripción y metodología, materiales y mano de obra, medida y forma de pago. Deberá presentarse en medio magnético e impreso en original y dos copias.
- Realizar el **PRESUPUESTO Y CANTIDADES DE OBRA**. Se deben presentar las memorias de cálculo de cantidades de obra y los análisis de precios unitarios para todos los ítems del presupuesto, se debe presentar lista de insumos con cotizaciones de materiales de la región. Deberá presentarse en medio magnético e impreso en original y dos copias.
- Realizar la **PROGRAMACIÓN DE OBRA Y FLUJO DE FONDOS** de obra detallada por capítulos y en forma semanal. Deberá presentarse en medio magnético e impreso en original y una copia.

Todo lo anteriormente mencionado debera tener en cuenta las siguiente indicaciones para su mejor labor y mayor calidad en el resultado de los trabajos.



**"UN HOSPITAL SEGURO PARA UNA ATENCION SEGURA"**  
 CALLE 22 No. 7 – 93 PARQUE BOLIVAR. CONMUTADOR 7333400.  
 FAX 7333408 y 7333409 SAN JUAN DE PASTO / NARIÑO

<http://www.hosdenar.gov.co> mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

	<p align="center"><b>TERMINOS DE REFERENCIA</b>  SOLICITUD COTIZACION 015 – 2012  DIAGNOSTICO, CATASTRO Y CONSULTORIA  REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS HOSPITAL  UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE  NARIÑO</p>	<p align="center"><b>FECHA DE  ELABORACIÓN:</b>  31 DE AGOSTO 2012</p> <hr/> <p align="center"><b>PÁGINA 4 DE 10</b></p>	
---	--	--	---

1. Preliminares.

Debido a que las obras se adelantarán de tal manera que las labores de la entidad se alteren lo menos posible, las áreas de trabajo deberán cubrirse con tela plástica de aislamiento, para reducir la contaminación de polvo y ruido de las oficinas.

2. Demoliciones.

Se refiere a la demolición de superficies tanto para la elaboración del diagnostico como para la ubicación de la nueva tubería, como la demolición de superficies para reemplazo de enchape de piso y pared, las que indique el interventor.

Igualmente se desmontarán los aparatos sanitarios que se indique; estas actividades se harán con el máximo cuidado para evitar el deterioro de elementos que no deben ser dañados y para romper solamente los enchapes que han de ser intervenidos, dejando intactos aquellos que no interfieran con el trayecto de las redes nuevas. La excavación para caja de inspección se hará de tal manera que altere lo menos posible el tránsito peatonal del personal y usuarios, manteniendo la seguridad del sitio.

3. Red hidráulica.

Corresponde a la instalación de la red hidráulica en tuberías de los diámetros encontrados, de acuerdo con las necesidades que el diagnostico previo nos solicite, incluyendo todos los aditamentos necesarios, tubería, limpiadores, soldadura, accesorios de primera calidad que garantice el suministro de agua con presión suficiente y sin fugas, para el uso adecuado de todos los aparatos hidráulicos. Así mismo serán instaladas llaves de paso de bola de calidad garantizada en cada baño de acuerdo a la normatividad vigente (NTC 1500).

Deberá sondearse todos los ductos sanitarios de los cuales se haya desmontado el aparato, para garantizar la ausencia de obstrucciones y el buen estado de la misma. Igualmente deberán instalarse los codos sifones que se indiquen, conectarse y reemplazar los bajantes necesarios.

4. Aparatos.

Se refiere a la instalación de aparatos sanitarios, lavamanos y orinales nuevos y a la reubicación de algunos usados, según se indique, garantizando plenamente su funcionamiento.

5. Acabados.

Todas las regatas tanto sobre muro como pared, deberán cubrirse, repellarse, estucarse y pintarse de tal manera que se garantice una buena presentación de



	<p align="center"><b>TERMINOS DE REFERENCIA</b>  SOLICITUD COTIZACION 015 – 2012  DIAGNOSTICO, CATASTRO Y CONSULTORIA  REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS HOSPITAL  UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE  NARIÑO</p>	<p align="center"><b>FECHA DE  ELABORACIÓN:</b>  31 DE AGOSTO 2012</p> <hr/> <p align="center"><b>PÁGINA 5 DE 10</b></p>	
---	--	--	---

las paredes y, en los casos en que éstas queden cubiertas por enchape, deberá garantizarse que no generen la fractura del mismo.

Se deberá instalar los pisos, enchapes y aplicar la pintura con el mismo estilo y color de los elementos instalados, con el fin de evitar contrastes desagradables que deterioren la presentación de la edificación. En todos los casos, ante la imposibilidad de encontrar el mismo color de los elementos instalados, se deberá instalar con el color más parecido que se encuentre en el mercado, con las condiciones de calidad requeridas, en su totalidad.

Todos los anteriores puntos deberán ser consultados y contar el visto bueno del interventor de contrato.

### **1.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por lo previsto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 005 de diez (10) de mayo de 2008 proferido por la Junta Directiva, desarrollado por el Manual de Contratación – Resolución 386 de junio de 2008-. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los cotizantes.

### **1.4. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación asciende a la suma de \$15.000.000 incluido AIU e IVA.

### **1.5. PAGO**

El pago del servicio se efectuará mediante un pago como anticipo en un porcentaje al 20% del pago total y una cancelación del 80% restante como pago total de los estudios previa liquidación y previa certificación del interventor asignado por la Gerencia, en la cual conste la prestación del servicio a entera satisfacción.

### **1.6. CONSULTA**

El proyecto de términos de referencia para este proceso de contratación se podrán consultar en medio físico y en medio magnético en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño – E.S.E. y en la página web de la entidad, aclarando que no existe costo para participar en este

	<b>TERMINOS DE REFERENCIA</b> SOLICITUD COTIZACION 015 – 2012 DIAGNOSTICO, CATASTRO Y CONSULTORIA REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 31 DE AGOSTO 2012	
		<b>PÁGINA 6 DE 10</b>	

proceso de selección, excepción hecha del valor de las copias de este documento y del medio magnético mencionado, que se cancelarán al momento de su entrega. Estos terminos de referencia se podrán bajar de la página web del Hospital [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co)– link de contratación o reclamarse en medio físico en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño, E.S.E, entidad ubicada en la siguiente dirección: Calle 22 No. 7 -93 Avenida Parque Bolívar en la ciudad de Pasto.

### 1.7. CRONOGRAMA DE CONTRATACION

**LUGAR :** HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.  
 OFICINA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**PUBLICACION TERMINOS DE REFERENCIA:**  
 DEL 20 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

**CIERRE FECHA LIMITE PARA RECEPCION DE PROPUESTAS:**  
 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 A LAS 5 P.M.

**EVALUACION DEL COMITÉ EVALUADOR:**  
 DEL 25 AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

**PUBLICACION INFORME DE EVALUACION:**  
 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

**SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO:**  
 DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN



	<b>TERMINOS DE REFERENCIA</b> SOLICITUD COTIZACION 015 – 2012 DIAGNOSTICO, CATASTRO Y CONSULTORIA REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 31 DE AGOSTO 2012	
		<b>PÁGINA 7 DE 10</b>	

## CAPITULO II DE LA OFERTA

### 2.1 CONDICIONES MÍNIMAS PARA PARTICIPAR

Para participar en el presente proceso, los oferentes deberán reunir los requisitos generales que a continuación se enumeran, los que se acreditarán de acuerdo con lo estipulado en cada numeral.

#### 2.1.1. PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales o jurídicas, directamente o bajo las modalidades de Consorcios o Uniones Temporales, cuyo perfil profesional sea acorde con el objeto del contrato.

#### 2.1.2 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Al suscribir la oferta, el representante legal de la empresa oferente o persona natural deberá allegar certificado de la Procuraduría de antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales expedido por el DAS y no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o Incompatibilidad de las señaladas en la Constitución, en la Ley, entre otras las previstas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993. El Hospital Universitario Departamental se reserva el derecho de revisar todos y cada uno de los documentos solicitados.

En los casos de Consorcios o Uniones Temporales para participar en este proceso, el representante legal de cada uno de sus integrantes deberá allegar la certificación exigida en este numeral.

#### 2.1.3. CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

El oferente, a través de su representante legal debe acreditar la capacidad legal para contratar, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia .

Para el caso de ofertas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes, por separado, deberá acreditar las condiciones previstas en el numeral 2.1.2. y 2.1.3 de los presentes terminos de referencia.

### 2.2 OFERTA

El oferente deberá entregar personalmente la oferta en carpeta con todos los soportes requeridos, con folios numerados, allegara carta de presentación firmada por el representante legal, apoderado o por la persona designada para representar



	<p align="center"><b>TERMINOS DE REFERENCIA</b>  SOLICITUD COTIZACION 015 – 2012  DIAGNOSTICO, CATASTRO Y CONSULTORIA  REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS HOSPITAL  UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE  NARIÑO</p>	<p align="center"><b>FECHA DE  ELABORACIÓN:</b>  31 DE AGOSTO 2012</p> <hr/> <p align="center"><b>PÁGINA 8 DE 10</b></p>	
---	--	--	---

el Consorcio o la Unión Temporal legalmente autorizada, indicando documentos anexos y número total de folios allegados.

No se aceptarán ofertas entregadas por fax, correo electrónico, las entregadas en lugar diferente al señalado en los términos de referencia, ni las presentadas extemporáneamente a la fecha y horas señaladas.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, por intermedio del comité evaluador, podrá solicitar por escrito, una vez cerrado el proceso de recepción de ofertas aclaraciones sobre la oferta, sin que por ello el oferente pueda adicionar, modificar o mejorar su propuesta.

La oferta deberá estar escrita en idioma castellano, contener un índice donde se estipule cada uno de los documentos de la misma y sus páginas enumeradas. La información y documentos deben ser relacionados en el orden en que aparecen en los términos de referencia.

El oferente podrá solicitar por escrito, con anterioridad al inicio de la diligencia del cierre del proceso, la no consideración de su oferta y su devolución. Los sobres con su contenido serán devueltos sin abrir y de ello se dejará constancia en el acta de cierre del proceso.

Las ofertas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días calendario contados a partir de la primera fecha de cierre del proceso de contratación.

## 2.3 DOCUMENTACIÓN

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico, financiero y técnico de las ofertas.

### 2.3.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

#### 2.3.1.1 Carta de Presentación

Esta carta deberá estar firmada por el REPRESENTANTE LEGAL o la persona autorizada por la empresa o para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el Anexo No. 1, pero, en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información requerida en los términos.

#### 2.3.1.2 Garantía de Seriedad de la Oferta

Constituir a favor del Hospital Universitario Departamental de Nariño una garantía de seriedad de la oferta, representada en póliza expedida por una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, con vigencia mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la entrega de la oferta.

El oferente deberá adjuntar el original de la garantía, y que expresamente señala que, “La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato



	<p align="center"><b>TERMINOS DE REFERENCIA</b>  SOLICITUD COTIZACION 015 – 2012  DIAGNOSTICO, CATASTRO Y CONSULTORIA  REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS HOSPITAL  UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE  NARIÑO</p>	<p align="center"><b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>  31 DE AGOSTO 2012</p> <hr/> <p align="center"><b>PÁGINA 9 DE 10</b></p>	
---	--	---	---

garantizado y la prolongación de sus efectos y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral”

Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión temporal y sus integrantes.

### 2.3.1.3 Certificado de Existencia y Representación Legal

El oferente deberá adjuntar Certificación de Registro Unico de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio el cual se encuentre vigente.

En caso de que el oferente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada parte constitutiva deberá presentar el documento de que trata este numeral.

### 2.3.1.4 Consorcio o Unión Temporal

Los proponentes deben indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, señalarán los términos y extensión del acuerdo celebrado (porcentaje de participación), así como la designación de la persona que los representará. Para estos efectos podrán seguir el modelo del Anexo No. 2

## 2.3.2 EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

**2.3.2.1. Certificaciones Contractuales:** tres (3) certificaciones expedidas por el representante legal o funcionario competente de clientes del oferente, de que ha sido contratado dentro de los últimos 3 años, donde se especifique claramente:

- Nombre de la Entidad contratante
- Objeto, el cual debe estar relacionado con construcción, diseño y consultorias de obras similares al objeto de los presentes terminos de referencia.
- Calidad del servicio (excelente, buena, regular).
- Tiempo de prestación del servicio, indicando fecha de inicio y terminación.
- Valor del Contrato

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de la expedición de la certificación.

### 2.3.3. Oferta económica

La oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución de la obra, de acuerdo a las cantidades de obra y especificaciones técnicas contempladas en los presentes DOCUMENTOS DE CONDICIONES. No obstante el valor de la cotización no deberá incluir el IVA sobre la utilidad considerando que el artículo 100 de la Ley 21 de 1992 establece lo siguiente: “ARTÍCULO 100. Los contratos de Obras Públicas que celebren las



	<p align="center"><b>TERMINOS DE REFERENCIA</b>  SOLICITUD COTIZACION 015 – 2012  DIAGNOSTICO, CATASTRO Y CONSULTORIA  REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS HOSPITAL  UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE  NARIÑO</p>	<p align="center"><b>FECHA DE  ELABORACIÓN:</b>  31 DE AGOSTO 2012</p> <hr/> <p align="center"><b>PÁGINA 10 DE  10</b></p>	
---	--	--	---

personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA”. En el evento que la oferta económica incluya IVA, este concepto se excluirá por parte del Hospital para efectos de la evaluación de la propuesta.

El cotizante deberá tener en cuenta que para preparar su oferta económica debe ponderar los costos de todos los insumos, materiales, etc, exigidos en las especificaciones técnicas que hacen parte del documento de condiciones, pues, en caso de omisión u errores en que incurra en este sentido, serán por él asumidos sin sobre costo alguno para el Hospital, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación del contrato.

**2.4 COSTOS DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la propuesta. Por lo tanto el Hospital Universitario Departamental de Nariño, no reconocerá ningún reembolso por este concepto a ninguno de los proponentes.

**2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será por el término de CUARENTA Y CINCO DIAS (45) calendario, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

